



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de la Agente Abud, Agostina Inés desde el 01/08/24 al 16/08/24 EX-2024-00190908- -UNC-AO#CN
M

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2024-00190771- -UNC-AO#CNM por la Agente Abud, Agostina Inés (Legajo N° 49522, DNI 37.134.598), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Preceptor (Código 227), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "b" (razones particulares) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/08/2024 hasta el 16/08/2024, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- DE CARLINI, Catalina (Legajo N° 60887, DNI 42.512.307), con extensión horaria simple.

Art.2°.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.